# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 046 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 07 FEB. 2011

Visto el Memorando N° 044-2011-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de los beneficiarios comprendidos en la presente resolución, por consumo de alimentos de los miembros del Consejo Universitario, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2011, en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

| | BENEFICIARIO | CONCEPTO | MONTO (S/.) | DOCUMENTO SUSTENTATORIO |
|---|---|---|---|---|
| 01. | "LOS ALAMOS" RESTAURANT S.R.L | Consumo de alimentos de los miembros del Consejo Universitario | 1,642.00 | Memorandos Nros. 411, 412 y 415-2010-UNSCH-R |
| 02. | RESTAURANT "LAS BUGANVILLAS" | Consumo de alimentos de los miembros del Consejo Universitario | 1,231.00 | Memorandos Nros. 411, 412 y 415-2010-UNSCH-R |

**ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:**

10 516 001 22 006 0007 1.000110 1.000010 Acciones de la Alta Dirección

**META**: 00001 00554 Coordinar y Supervisión de la Educación Superior Universitaria

**GASTO PRESUPUESTARIO:**

1.00 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 046 -2011-UNSCH-R



**Artículo 2°.-** ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

ABOG. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods